



ASUNTO: AUTORIZACIÓN DOMICILIO NOTIFICACIONES

Manuel Sendón López con DNI,- 32605644Q como Presidente da Comunidade de Montes veciñais de man común de Covas e Esmelle.

EXPÓN

Que a Sociedade PENICHE GALLEGO S.L. e a actual Cesionaria do Camping "As Cabazas" sito no monte común do mesmo nome e colindante co dominio público marítimo terrestre.

Que na actualidade PENICHE GALLEGO S.L. está realizando xestións administrativas coa demarcación de Costas (Expediente Costas 6119-C) en nome da Comunidade de Montes, pra o cal ha sido debidamente autorizada.

SOLICITA:

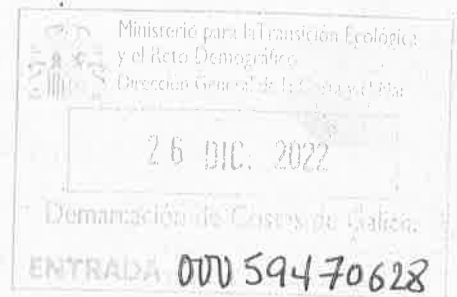
Que toda a comunicación relativa ao expediente antes mencionado e calquer outra consulta futura lle sexa comunicada a dita Sociedade.

Ferrol, 20 de Decembro de 2022.

32605644Q MANUEL
ANGEL SENDON (R:
V15051899)

Firmado digitalmente por 32605644Q MANUEL ANGEL SENDON (R: V15051899)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0144/PUESTO 1/19321/04072022105928;
serialNumber=IDCES-32605644Q, givenName=MANUEL ANGEL, sn=SENDON LOPEZ, cn=32605644Q MANUEL ANGEL SENDON (R: V15051899), 2.5.4.97=VATES-V15051899, o=COMUNIDAD DE MONTES VECINALES MANO COMUN DE COBAS Y ESMELLE, c=ES
Fecha: 2022.12.22 09:50:12 +01'00'

Asdo.: Manuel Sendón López
PRESIDENTE





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Ministerio para la Transición Ecológica
y el Reto Demográfico
Dirección General de la Costa y el Mar

19 MAYO 2023

Demarcación de Costas de Galicia

ENTRADA E23.0003203.1941

SECRETARÍA DE ESTADO DE
MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA COSTA Y EL MAR

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA LEY 22/1988, DE 28 DE JULIO, DE COSTAS

(A)	Nº DE EXPEDIENTE	REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración	REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente
-----	-------------------------	--	--

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
Nombre y apellidos: PENICHE GALLEGO SL		DNI / NIF / NIE / Pasaporte: B-10623338	
Por sí mismo/a, o en representación de			
Nombre y apellidos o razón social (1):		DNI / NIF / NIE / CIF (1):	
Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:			
Avda./calle/plaza, portal, número, ...:	Localidad:	Provincia:	Código postal:
Enrique Mariñas Romero	A coruña	A Coruña	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:	
		ignacio@campinglatas.com	

EXPONE			
Que desea solicitar una CONCESION ADMINISTRATIVA para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas para la siguiente parcela:			
Término municipal:		Ferrol	
(En caso de que perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos indicando provincia)			
Nº de finca Registral:		Registro de:	
Superficie ocupada (m ²):	24.575	Referencia catastral:	15037A12205014000LL
Descripción de los usos existentes:		EXTENSIÓN DE LOS USOS PROPIOS DEL CAMPING	

(D)	OTROS datos / observaciones que desee señalar el / la solicitante

(E)	SOLICITA
	Y, por ello, solicita que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA para ocupar la superficie perteneciente a la finca registral que ha sido declarada de dominio público marítimo-terrestre referida con anterioridad.
	En a Coruña a 17 de Mayo de 2023
	Firmado:

(F)	DESTINATARIO
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Demarcación / Servicio de costas de la provincia de Coruña, A

(G)	DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marcar con una X la documentación que se acompaña a la solicitud)
	<input checked="" type="checkbox"/> Certificación o historia registral completa de la finca <input type="checkbox"/> Certificado del Ayuntamiento declarativo de la antigüedad y legalidad de las instalaciones <input type="checkbox"/> Licencia de obras <input checked="" type="checkbox"/> Licencia de usos/explotación <input type="checkbox"/> Escritura de constitución de la Entidad. <input checked="" type="checkbox"/> Poder del / de la firmante de la solicitud, o acreditación suficiente de la representación con que se actúa. <input type="checkbox"/> Otra documentación (2): PLANO DE PARCELA INDICANDO ZONA <input type="checkbox"/> Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Número de Identificación de Extranjero y/o pasaporte

NOTA: Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que se acompañan a este documento



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ACEPTO que de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de la Costa y el Mar consultará los datos consignados en esta solicitud y recabará aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados a tal efecto.

En caso de oponerse a estas consultas marque esta casilla y, en este caso, deberá aportar, junto a esta solicitud, toda la documentación que se detalla en las instrucciones.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

I. INSTRUCCIONES GENERALES.

- El presente impreso se pone a disposición de los interesados en solicitar una concesión administrativa de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Escriba en mayúsculas, asegurándose de que los datos pueden leerse claramente.
- Si desea realizar una exposición más extensa, puede añadir a este impreso las hojas que considere pertinentes; en su caso, la firma deberá figurar en todas ellas.
- Si desea recibo que acredite la fecha de presentación de la solicitud ante la Administración, presente dos copias de la misma.
- No olvide firmar el impreso.

II. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO.

APARTADO (A). A cumplimentar por la Administración.

APARTADO (B). ⁽¹⁾ Datos de el/la representando/a, únicamente a rellenar cuando el/la solicitante actúe en representación de otra persona física o jurídica.

APARTADO (C). En este apartado, el/la solicitante señalará los datos en que se concreta su petición, en particular: el o los términos municipales en los que se situaría la ocupación pretendida; el número de finca registral,....

APARTADO (D). En este apartado el/la solicitante puede añadir, opcionalmente, otros datos u observaciones que desee.

APARTADO (E). Rellenar por el/la solicitante lugar y fecha en que se cumplimenta el impreso; y, firma del/de la solicitante.

APARTADO (F). Rellenar por el/la solicitante el cuadro con el nombre de la provincia en donde se ubique la concesión.

APARTADO (G). Marcar por el/la solicitante con una "X" la documentación que se acompaña a la solicitud. ⁽²⁾ Para el caso de documentos que no aparezcan en el listado, marcar con una "X" en "Otra documentación", y rellenar a continuación la denominación de los mismos.

III. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, se remitirá la misma a la Demarcación o Servicio de Costas en cuya provincia se pretenda llevar a cabo la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

Se podrá presentar por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en las dependencias citadas en su artículo 16.4.

IV. PROTECCIÓN DE DATOS.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de solicitudes de acceso a los Archivos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

1. **Responsable del tratamiento:** Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de la Costa y el Mar (buzon-sgdpm@miteco.es). Delegado de Protección de datos: bzn-DPDMiteco@miteco.es
2. **Finalidad del tratamiento:** Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la tramitación de expedientes para el otorgamiento de títulos habilitantes en el ámbito de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre (concesiones, autorizaciones, reservas...) y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
3. **Legitimación del tratamiento:** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).
4. **Destinatarios de los datos:** no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos.
5. **Derechos sobre el tratamiento de datos:** Conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar su derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>).

**SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO
MARÍTIMO-TERRESTRE AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA LEY 22/1988, DE 28 DE JULIO, DE COSTAS**

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:

- DESCRIPCION DEL USO Y ACTIVIDAD DE DESTINIO
- PLANO IDENTIFICANDO SUPERFICIE OBJETO DE OCUPACION

DESCRIPCION DEL USO Y ACTIVIDAD DE DESTINIO.

La zona que se solicita ocupar es contigua Y ESTÁ INCLUIDA EN EL PERÍMETRO VALLADO DEL CAMPING DE AS CABAZAS que se encuentra a pie de playa, en un terreno que forma parte del Monte en mano común ubicado en el término municipal de Ferrol, parroquias de COBAS-ESMELLE

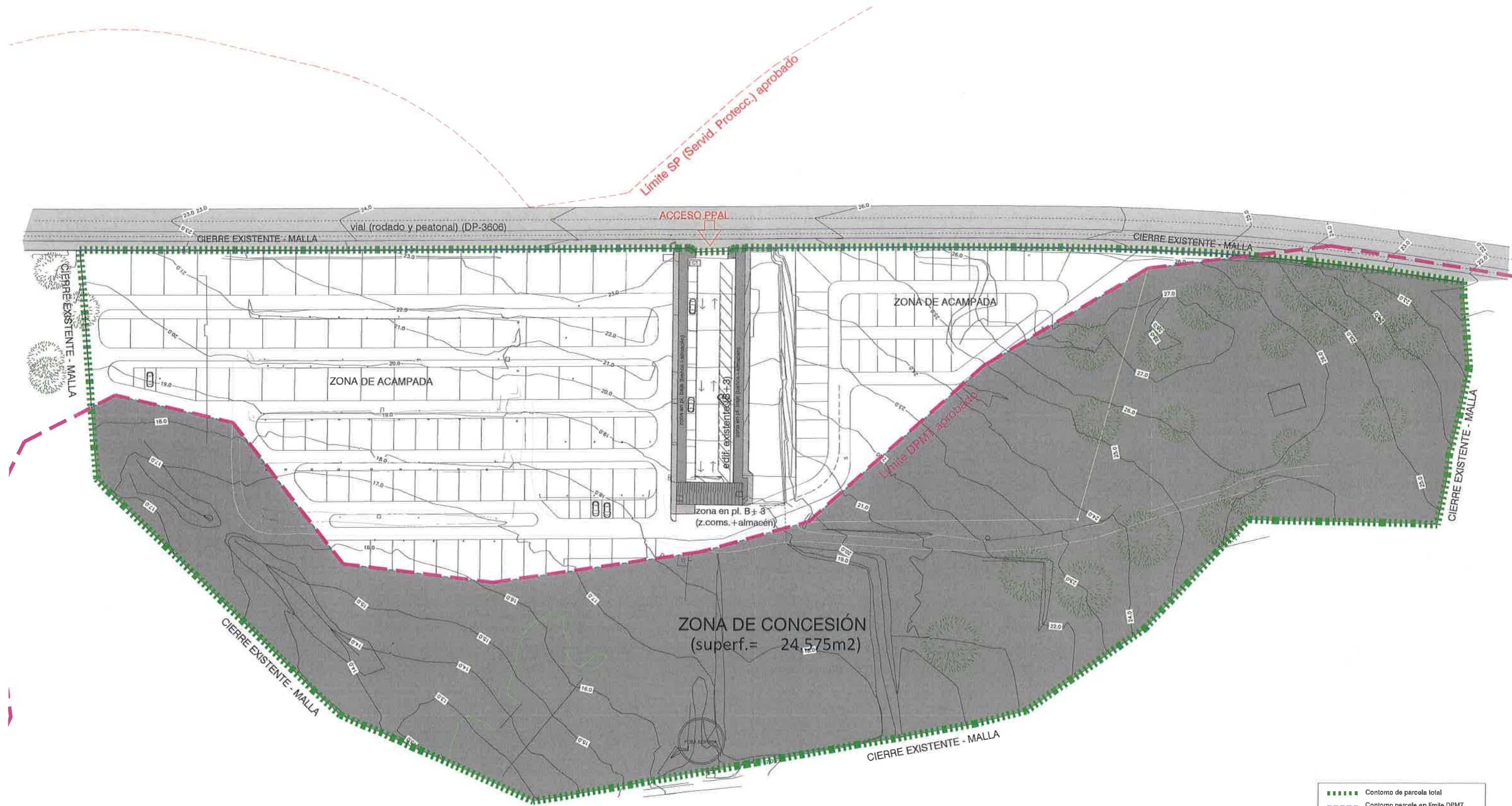
DATOS REGISTRALES: Es parte de la finca 37.779, Tomo 1265, Folio 106.

Referencia Catastral: Es parte de la parcela 15037A122050140000LL

El ámbito de la concesión tiene forma sensiblemente longitudinal, una superficie de 24.575m² de superficie y linda al Este con instalaciones del Camping y carretera provincial y Oeste con la playa de Cobas, mediando valla metálica.

El uso que se pretende en la zona afectada por DPMT es el de expansión de las actividades propias del camping, mejorando las posibilidades de áreas de esparcimiento.

Se adjunta a continuación **PLANO IDENTIFICANDO SUPERFICIE OBJETO DE OCUPACION.**



	Contorno de parcela total
	Contorno parcela en limite DPMT
Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)	
	Limite SP (Servid. Protecc.) aprobado
	Limite DPMT aprobado

N/Ma

PROYECTO: PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE CAMPING EXISTENTE "Camping As Cabanas" al "Decreto 159/2018, de 21 de nov, por el que se establece la ordenación de los campamentos de turismo" en Lugar de As Cabanas (Ajua de Escudós), Ajua de Escudós

PROMOTOR: Promotor

FECHA: febr. 2023

ARQUITECTOS: jorge nilmo, carlos mezkita

ESCALA: 1/400

PLANO: PROPUESTA REORGANIZACION CAMPING

Nº PLANO: A-02